

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	ENERO 2021
	ASISTENCIA ALIMENTARIA GTO. PARA PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	sm-cel-di-05
		Página 1 de 2

## **PROCEDIMIENTO**

1. El ciudadano acude a las oficinas de DIF, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica
2. La Coordinación de Desarrollo Alimentario informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del servicio.
3. El ciudadano entrega en la Coordinación la documentación.
4. Si la documentación está completa, se procede con la gestión del servicio.
5. En caso de que la documentación esté incompleta se le informa al ciudadano.
6. El ciudadano entrega los documentos faltantes y se procede con la gestión de su servicio.
7. Se entrega resolución al ciudadano.



**DIAGRAMA DE FLUJO**

